



AYUDAS 2015. INJUVE PARA LA CREACIÓN JOVEN.

- Resolución de convocatoria: BOE N°:100 del 27 de abril de 2015
- Entidad convocante: Instituto de la juventud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

1.- OBJETO.

El objeto es favorecer el trabajo de jóvenes creadores, mediante la ayuda a proyectos a desarrollar en el año 2015 en el ámbito de las artes visuales, escénicas, musicales y literarias, así como en diseño y el cómic e ilustración. Líneas de actuación:

- a) Producción de obra.
- b) Movilidad de obra producida y/o creadores.
- c) Emprendimiento en espacios emergentes de creación joven.
- d) Sala "Amadís" del Instituto de la juventud.

2.- BENEFICIARIOS.

Personas físicas o jurídicas, mayores de edad, españolas que no superen los 30 años en los supuestos a) y b), o los 35 en los supuestos c) y d) del apartado anterior.

Cuando el solicitante sea persona jurídica el requisito de edad se exigirá a las personas físicas que figuren como constituyentes.

3.- TIPOS DE AYUDAS.

1. Requisitos: Sólo se podrá solicitar ayuda para un único proyecto ya sea como persona física, jurídica o agrupación.

2. Cuantías: 6.000 € en los supuestos a) y b) y 10.000 € en los supuestos c) y d), y deberán representar como mínimo el 75% del coste total del proyecto.

La solicitud de una cuantía superior al límite indicado para cada línea, será motivo de exclusión.

4.- PLAZO DE SOLICITUD: 20 días naturales desde la convocatoria.

MÁS INFORMACIÓN: En la Red de Apoyo al Emprendedor en el Somontano.

- **Comarca de Somontano de Barbastro.** Tel. 974 316 155. E-mail: desarrollo@somontano.org
- **Ayuntamiento de Barbastro.** Tel. 974 310 150. E-mail: desarrollo@barbastro.org
- **Centro de Desarrollo del Somontano (CEDER).** Tel. 974 316 005. E-mail: info@cedersomontano.com
- **Asociación de Empresarios de Barbastro (AEB).** Tel. 974 308 803. E-mail: aeb@aeb.es
- **Asociación de Empresarios del Polígono Valle del Cinca.** Tel. 974 110 333. E-mail: info@poligonovalledelcinca.com